



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OF.NÚM. CT/001/2024
ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA CDHEC
PRESENTES.-**

En mi carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de esta Comisión de Derechos Humanos, me permito citar a usted, a la **Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia**, que se llevará a cabo el jueves 04 de julio de 2024 a las 10:30 horas, en la Sala de Juntas de este organismo estatal, ubicado en calle Aniceto Castellanos No. 410-A, Colonia San Pablo C.P.28060, de esta Ciudad de Colima

La Sesión del Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, se desarrollará conforme al siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Análisis de la clasificación de la información, realizada por la Coordinación Administrativa de la CDHEC.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura

Agradezco su puntual asistencia y les envió un cordial saludo

Atentamente
Colima, Col., 03 de julio de 2024

Dr. Sergio de Jesús Solorzano Puga
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

Recibí
03-07-24

Recibí
03-07-24





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE COLIMA**

- - - En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día 04 (cuatro) de julio de año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en el la sala de juntas de esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, ubicado en calle Aniceto Castellanos No.410-A, colonia San Pablo, las siguientes personas servidoras públicas: **Licda. Karina Barragán Cervantes, Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité de Transparencia, el Lic. Pedro Alejandro Mejía Chávez Visitador e integrante del Comité de Transparencia, la Licda. Alma Verónica Méndez Flores Visitadora e integrante del Comité de Transparencia y el Dr. Sergio de Jesús Solórzano Puga, Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia**, a efecto de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, de conformidad a lo estipulado por los artículos 4, fracción III, 28, primer párrafo, fracción I, 51, 52, 53 y 54, primer párrafo fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC), al tenor de la siguiente propuesta de: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Análisis de la clasificación de la información, realizada por la Coordinación Administrativa de la CDHEC.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura

- - - I.- **Lista de asistencia** – el Dr. Sergio de Jesús Solórzano Puga, Secretario Técnico del comité, da cuenta de la asistencia de los tres miembros del comité y de el de la voz como Secretario Técnico; la Licda. Karina Barragán Presidenta del Comité de Transparencia, toma el uso de la voz para comentar y precisar, que si bien al momento del Secretario Técnico realizó la convocatoria para llevar a cabo la presente sesión, la Licda. Alma Verónica Méndez Flores se encontraba de licencia médica; al día de hoy ha retomado sus funciones y por ello, se encuentra presente en la sesión. Aclarada dicha situación, queda asentado este punto. - - -

etc.:



- - - II.- **Declaratoria del quórum.** – En virtud de que asistió la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, el Dr. Sergio de Jesús Solórzano Puga, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, da cuenta de que existe quórum legal para celebrar la presente sesión. -----

- - - III.- **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** – El Dr. Sergio de Jesús Solórzano Puga en su carácter de Secretario Técnico del comité, da lectura al orden del día propuesto y somete a consideración de las personas integrantes del comité dicha propuesta, que fue turnada de manera anexa a la convocatoria de la presente sesión; se somete a votación, y por unanimidad se tiene por aprobados los puntos a tratar en el orden del día propuesto -----

IV. Análisis de la clasificación de la información, realizada por la Coordinación Administrativa de la CDHEC. – El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala a las y el integrante del comité, que convocó esta primera sesión ordinaria, debido a que la Coordinación Administrativa de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, realizó dos pruebas de daño, dando como resultado la reserva de información de documentos que se encuentran bajo el resguardo de dicha área.

Menciona, que pone a disposición de las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima ambas resoluciones, para de acuerdo a las facultades que les otorga la fracción II del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, confirme, modifique o revoque los acuerdos realizado por el área poseedora de la información.

El secretario técnico comenta, que en el primer documento la coordinadora administrativa, reserva:

- “Las constancias de la entrada y salida de los trabajadores de la Comisión de Derechos Humanos como lista de asistencia, reloj checador o cualquier otro registro de entrada y salida de los trabajadores de fecha 01 de enero de 2023 al 01 junio 2024”.



Mientras que en el segundo acuerdo, reserva:

- Los videos de las cámaras de video vigilancia con las que cuenta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima del 01 de enero de 2023 al 01 de junio del 2024.

La Licda. Karina Barragán Cervantes, Presidenta del Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos, toma la palabra y comenta que con ambas reservas de información se busca cuidar la integridad, seguridad personal y por ende la vida de las y los trabajadores del organismo, esto derivado de los sucesos que pasaron el 02 de junio de 2022, en donde se puso en riesgo a todas las personas que laboran en la comisión; de igual manera, señala que el reservar los videos de las cámaras de video vigilancia, obedece a salvaguardar el sistema de seguridad de quienes confluyen en instalaciones del organismo, sean trabajadores o usuarios en general.

Acto seguido, la Licda. Alma Verónica Méndez Flores, integrante del Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, comenta que es muy importante tomar medidas sustantivas, que lleven e todo momento a cuidar de todos y todas, porque es un hecho notorio que incluso trascendió a nivel nacional, lo sucedido el 02 de junio de 2022 y que no hay que esperar a que ocurra una situación no deseada, para tomar medidas que lleven a cuidar, no solamente de las y los trabajadores, sino, también de las personas usuarias que a diario acuden a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

El Lic. Pedro Alejandro Mejía Chávez, integrante del Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, señala que observando ambas pruebas, entiende que la coordinadora administrativa realizó dos pruebas de daño, porque una obedece a cuidar la seguridad personal, integridad y por ende la vida de los trabajadores que representan el recurso humano; entendiendo que al hacer público los registros de asistencia físicos, el reloj checador o cualquier elemento que registre la asistencia y horarios del personal, puede hacerlos claramente identificables, poniendo en riesgo su integridad, derivado de las amenazas en las que el organismo se vio involucrado y también el contexto de inseguridad que atraviesa el Estado de Colima, invadiendo esferas personales de las y los compañeros trabajadores de la comisión.

37<0:.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Aunado a ello, el revelar los controles de asistencia físicos y digitales de todo el personal, da a conocer a la población la rutina de todos y todas.

La Licda. Alma Verónica Méndez Flores, menciona que concuerda con la coordinadora administrativa, respecto a que no es necesario revelar los documentos que contengan datos personales, derivado de la situación de seguridad y que además, está de acuerdo con el Lic. Pedro Alejandro Mejía Chávez, que representa un riesgo real para todas las personas trabajadoras de la comisión; añade, que el horario de atención de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, es de lunes a viernes de 8 de la mañana a 4 de la tarde y que si surgiera alguna emergencia que atender, existe el número celular destinado para dichas situaciones. Por ello, ve como un acierto, el reservar los registros físicos y digitales que contienen los horarios de entrada y salida de todo el funcionariado que integra la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

El Lic. Pedro Alejandro Mejía Chávez, señala que está de acuerdo con lo dicho por la Licda. Alma Verónica Méndez Flores y retoma el punto comentando que la segunda reserva, se refiere a los recursos materiales y tecnológicos que se encuentran bajo el resguardo de la coordinación administrativa.

Por ende, se deben manejar de manera distinta, pero atendiendo a resguardar la seguridad en todo momento. Comenta, que en el segundo acuerdo, se centra en la protección del sistema de seguridad del organismo, mismo que se compone por las cámaras de video vigilancia y las videograbaciones que se generan de las mismas.

En los argumentos vertidos por la coordinadora administrativa para reserva las grabaciones, oportunamente también hace mención de que el revelar dicha información, vulneraría la integridad de dicho sistema y pondría en evidencia a las personas que a diario acuden a las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, además; por ello, se debe actuar buscando siempre brindar una protección integral. No omite señalar, que en la respuesta brindada a la Unidad de Transparencia de la comisión mediante oficio, precisa, que la información que se genera tiene un periodo finito de un mes, por lo que resultaría imposible tener la información anterior a la fecha mencionada.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Licda. Karina Barragán Cervantes, Presidenta del Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos, comenta que está de acuerdo con los puntos vertidos por ambos integrantes del comité y que se deben confirmar ambas reservas de información, atendiendo a salvaguardar la integridad, seguridad personal, sobre todo la vida de quienes laboran en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima,

Porque con ello, se brindara certeza y certidumbre no sólo a las y los servidores públicos que laboran en esta Comisión, sino, también a la población en general que día a día acude a las instalaciones. La Presidenta del Comité de Transparencia, sometió a votación el confirmar la reserva de la información mencionada en líneas que anteceden, aprobándose por unanimidad de las y los integrantes del comité.

Acto seguido, después de la votación realizada y de los argumentos vertidos por cada uno los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, la Licda. Karina Barragán Cervantes, instruye al Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Sergio de Jesús Solórzano Puga, elaborar las confirmaciones de reserva **CT/CAR-001/2024** y **CT/CAR-002/2024**, en donde, con fecha del 04 de julio de 2024, se confirma la reserva de la información realizada por la Coordinación Administrativa de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, que es el área que resguarda la misma, realizada el 02 de julio de 2024; reservando, la información concerniente en:

CT/CAR-001/2024	CT/CAR-002/2024
•“Las constancias de la entrada y salida de los trabajadores de la Comisión de Derechos Humanos como lista de asistencia, reloj checador o cualquier otro registro de entrada y salida de los trabajadores de fecha 01 de enero de 2023 al 01 junio 2024”.	• Los videos de las cámaras de video vigilancia con las que cuenta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima del 01 de enero de 2023 al 01 de junio del 2024.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Dicha determinación de este cuerpo colegiado, se realiza con fundamento en la fracción II, del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que a la letra dice:

Artículo 54.- Corresponderá a los Comités de Transparencia el ejercicio de las siguientes atribuciones:

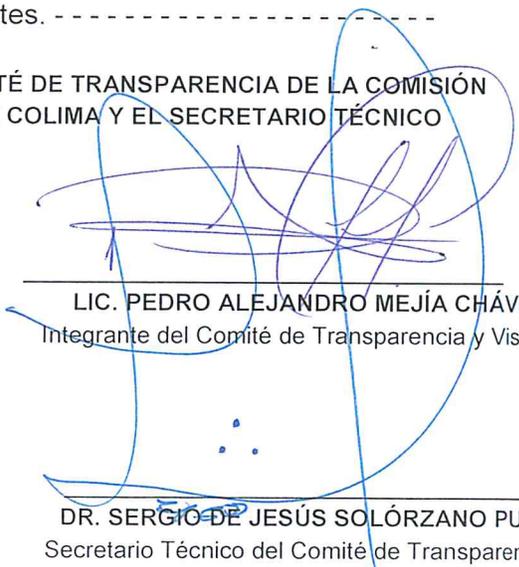
II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados:

- - - **VI.- Asuntos generales.-** La Licda. Karina Barragán Cervantes, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, pregunta a las y los presentes si existe algún asunto general; sin existir más puntos por desahogar. - - - - -

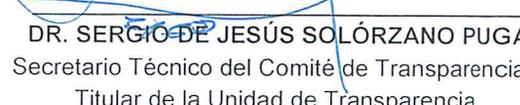
- - - **VII.- Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos a discutir, la Licda. Karina Barragán Cervantes, Presidenta del Comité de Transparencia, declara formalmente concluida la primera sesión ordinaria, siendo las 12:00 (doce horas) del día de su inicio, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman al calce y al margen las y los presentes. - - - - -

FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA Y EL SECRETARIO TÉCNICO


LICDA. KARINA BARRAGÁN CERVANTES
Presidenta del Comité de Transparencia y
Secretaría Ejecutiva


LIC. PEDRO ALEJANDRO MEJÍA CHÁVEZ
Integrante del Comité de Transparencia y Visitador


LICDA. ALMA VERÓNICA MÉNDEZ FLORES
Integrante del Comité de Transparencia y
Visitadora


DR. SERGIO DE JESÚS SOLÓRZANO PUGA
Secretario Técnico del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
Nombre	Asistencia
LICDA. KARINA BARRAGÁN CERVANTES SECRETARIA EJECUTIVA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
LIC. PEDRO ALEJANDRO MEJÍA CHÁVEZ VISITADOR INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
LICDA. ALMA VERÓNICA MÉNDEZ FLORES VISITADORA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	Alma Verónica Méndez Flores
DR. SERGIO DE JESÚS SOLÓRZANO PUGA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	